Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas, con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente el **LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL;** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020, PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020" – ID N° 373726;** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones del llamado, hasta la hora tope fijada se han recepcionado dos sobres que contienen las ofertas técnicas y las ofertas de precio por separado. Las ofertas de precio se conservan sin abrir hasta su oportunidad. El interviniente decide realizar la apertura de las ofertas técnicas en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15, consignándose los datos de los oferentes y los documentos sustanciales que acompañan a la misma, que son como sigue:

El oferente consultor **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS,** con dirección de Correo Electrónico: **n. farina@hotmail.com;** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 30/12/2019, a las 07:00 horas. Presenta sobre Nº 1 "Oferta Técnica" y Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio". No asiste representante de la oferta.

El oferente consultor **RP CONSULTORIA,** con dirección de Correo Electrónico: **ramón paredes-@hotmail.com;** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 30/12/2019, a las 06:58 horas. Presenta sobre Nº 1 "Oferta Técnica" y Sobre Nº 2 "Propuesta de Precio". No asiste representante de la oferta.

DOCUMENTOS	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS PRESENTA/NO PRESENTA	RP CONSULTORIA PRESENTA/NO PRESENTA
Garantía de mantenimiento de oferta.	Otra Etapa	Otra Etapa
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta

Posteriormente las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas Técnicas, conforme a los criterios de rigor para posteriormente proseguir con la etapa de evaluación de las ofertas de precio y evaluación combinada.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA – UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS – UOC – Tembiapora – Caaguazú

LIC. IGNACIO AGUERO
RESPONSABLE UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas, con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente el **LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL;** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020, PARA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y DE UOC PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA "AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2020" – ID Nº 373726;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, en concordancia con el Art. 94, Inc. 1, del Decreto Reglamentario 21.909/03, y atendiendo a la debida notificación practicada a los participantes calificados para la presente etapa; se procede al descubrimiento de las cotizaciones de las ofertas contenidas en los Sobres Nº 02 de las empresas participantes, precios que se consigna a continuación:

El oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS** con dirección de Correo Electrónico: **n. farina@hotmail.com,** presenta cotización en el **LOTE 1 "ASEORÍA CONTABLE"** por un monto de **Gs 72.000.000** (guaraníes setenta y dos millones). No asiste representante de la oferta.

El oferente **RP CONSULTORIA** con dirección de Correo Electrónico: **ramón paredes-@hotmail.com,** presenta cotización en el **LOTE 3 "SERVCIOS DE ASESORIA DE UOC"**, por un monto de **Gs 60.000.000** (guaraníes sesenta millones). No asiste representante de la oferta.

Posteriormente, las propuestas económicas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de desarrollarse la SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN, conocida como "Evaluación de Costo", con arreglo a lo dispuesto en el Art. 94; numeral 3 del Decreto 21909/03, y en consonancia con lo establecido en el Anexo B punto 18 de la Carta de Invitación respectiva, para finalmente elevar la recomendación que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cinco minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC

Sin nada más que agregar punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle:

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
UOC-Responsable de UOC